

**EL CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR** del contrato que a continuación se señalan, éste último en representación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se reúnen con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIO**, tal como se dispuso en el acápite correspondiente del contrato suscrito, y el Supervisor habiendo verificado que el contratista cumple los requisitos de ejecución previsto en el Manual de Supervisión de la entidad, damos inicio al contrato a partir de la fecha.

<b>N° DE CONTRATO</b>	68450 de 2021	<b>FECHA FIRMA DEL CONTRATO</b>	03	05	2021
-----------------------	---------------	---------------------------------	----	----	------

**CLASE DE CONTRATO**

Contrato de obra	Convenio/ Contrato interadministrativo	
Contrato de consultoría	Contrato de suministro	X
Contrato de prestación de servicios	Contrato de arrendamiento	
Contrato de compraventa	Otro: ¿Cuál?	

**OBJETO CONTRACTUAL**

SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE PRENDAS DEVESTITIR COMO ELEMENTOS DE TRABAJO, PARA LOS FUNCIONARIOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021

**CONTRATISTA**

YUBARTA SAS identificado con NIT No. 805.018.905-1

**VALOR**

Valor en números:	\$5.560.071,87
Valor en letras:	CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETENTA Y UN MIL DE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE

**PLAZO**

Hasta el 20 de diciembre de 2021.

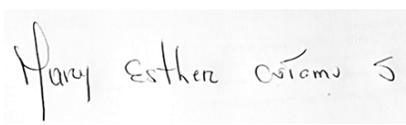
**SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**

Nombre: Mary Esther Cotamo Salazar  
Dependencia: Grupo de Recursos Humanos

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bogotá D. C.

El día cinco (05) del mes de mayo del año dos mil veintiún (2.021).

  
\_\_\_\_\_  
Fernando Morales Orjuela  
C.C. N° 16.693.566

  
\_\_\_\_\_  
Mary Esther Cotamo Salazar  
C.C. N° 60291410

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	Ofelia Mesa Bayona		
Revisado para firma por			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.